

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos del día 28 veintiocho de octubre del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria 2021- 2024 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del Día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Bienvenida a nuevos miembros de la Junta Directiva 2021-2024
4. Presentación del IMPLAN Guanajuato
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, el Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Vocal;
- III. Lic. Ana Cecilia González De Silva, Vocal;
- IV. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;
- V. Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal;
- VI. Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández, Vocal;
- VII. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

El Arq. Stein procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Bienvenida a nuevos miembros de la Junta Directiva 2021-2024

Continuando con el orden del día, el Arq. Stein da la bienvenida a los nuevos vocales de la Junta Directiva, solicitando a cada uno se presentaran iniciando con la parte ciudadana y procediendo con los integrantes del Ayuntamiento y reitera la disposición de los integrantes del Consejo Consultivo de apoyar, asesorar y orientar en los temas de su experiencia tanto a los vocales como al resto de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Stein también señala que la naturaleza del Instituto consiste en asesorar y orientar al Ayuntamiento en temas de planeación y ordenamiento del territorio, reitera la disposición personal y del Consejo de apoyar y asesorar en los temas que le requieran y espera que por parte de esta nueva administración la respuesta sea la misma.

Tomando el uso de la voz, el Ing. Chávez comenta que, a diferencia de la administración pasada, en esta ocasión serán cinco vocales miembros del Ayuntamiento y presidentes de las comisiones los que integren esta Junta Directiva, lo que espera resulte en un avance en la toma de decisiones que se tomen en este órgano de gobierno.

Además, continúa el Ing. Chávez, cabe señalar que la administración dejó un gran pendiente al quedar sin aprobar el PMDUOET, el cual llevó más de dos años de elaboración y sería una pena el reiniciar el proceso desde cero, ya que, por tiempos legales, esto retrasaría su aprobación por lo menos a finales del siguiente año en el supuesto de que inicie en los próximos días.

Siendo las 17:22 diecisiete horas con veintidós minutos se da cuenta de la incorporación de la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia a la sesión.

Lo que queda claro, prosigue el Ing. Chávez, es que, durante la gestión anterior, el IMPLAN recibió muchos ataques por parte de varios miembros del Ayuntamiento, algunos de los cuales insistían en la disolución del Instituto, por desconocimiento y la trascendencia de los temas y también por una enemistad política personal.

Cabe aclarar, continúa el Ing. Chávez, que los temas del IMPLAN van mucho más allá del PMDUOET, aquí se elaboran los planes y programas que requiere el municipio, tales como el Programa de Gobierno, Plan Municipal de Desarrollo, planes parciales, etc., y el Instituto cuenta con el capital humano que puede realizar estos trabajos sin necesidad de contratar consultorías externas para su elaboración.

Continuando con el uso de la voz, el Ing. Chávez señala que, la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (DGMAOT), es un organismo operativo el cual tiene como función principal el implementar los instrumentos de planeación que aquí se elaboran.

Posteriormente, los nuevos integrantes de la Junta Directiva fueron presentándose en el siguiente orden:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, síndica del Ayuntamiento, presidenta de la comisión de Gobierno y Asuntos de los Legislativos y la Comisión de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia; parte de la Comisión de Obra Pública, Comisión Rural, Desarrollo Social y Salud y Comisión de Contraloría.

Lic. Ana Cecilia González de Silva, regidora, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Igualdad de Género y parte de las comisiones de Seguridad, Turismo Hacienda y Asuntos Legislativos. Manifiesta estar para apoyar y coincide en que no es necesario iniciar los procesos de elaboración de planes y programas desde cero, pero solicita los procesos que se realicen sean de manera transparente y disposición del Instituto para aclaración de las dudas que surjan.

Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Asistencia Social y Salud y también la Comisión de Contraloría y combate a la corrupción; formo parte de las comisiones de Igualdad de Género, Turismo y Asuntos Legislativos y Gobierno. Coincide en que no es necesario iniciar de cero y revisando la página del IMPLAN se refleja en trabajo que se realiza y solicita apoyo en caso de requerir asesoría en temas técnicos.

Tomando el uso de la voz, la Dra. Ordaz se presenta con los nuevos integrantes de la Junta Directiva y comenta actualmente ella preside el Consejo Consultivo del IMPLAN, comenta la disposición del Consejo de llevar de la mano a quien guste para la comprensión absoluta de los temas que aquí se trabajan y apoyar en los trabajos que impulsen el desarrollo de la ciudad.

Siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos se da cuenta de la incorporación del C. Marco Antonio Campos Briones a la sesión.

Haciendo uso de la voz, el C. Campos se presenta ante los integrantes de la Junta Directiva, manifiesta su interés personal en el desarrollo integral del municipio y se suma al propósito de trabajar en conjunto para un resultado favorable para la ciudad.

Presentación del IMPLAN Guanajuato

Continuando con el orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. González quien le pide a los directores de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo, Jesús Blanco y al director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Alfredo Arredondo se presenten y den una breve explicación del objetivo principal de las áreas que dirigen.

En primer término, el Lic. Blanco comienza diciendo que son tres actividades principales, la primera en relación al Sistema Municipal de Planeación, establecido en la Ley Orgánica Municipal, el área da seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, aprobado en febrero del 2019 por primera vez en el municipio y es el instrumento rector de la planeación con un horizonte a veinte años. Del PMD 2040 derivan los planes parciales y programas de gobierno trianuales.

Como segunda actividad, continúa el Lic. Blanco, contenida igualmente en la Ley Orgánica Municipal, se encuentra la elaboración de los términos de referencia para el Programa Municipal de Gobierno, que actualmente se trabaja en forma coordinada con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas.

Un tercer elemento, prosigue el Lic. Blanco, es el seguimiento al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), que en los términos de la Ley Orgánica, este consejo ciudadano es el responsable de acompañar al IMPLAN en la planeación armónica en conjunto con el Consejo Consultivo y esta Junta Directiva.

Tomando el uso de la voz, el Arq. Alfredo Arredondo presenta a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, diciendo que esta dirección tiene a su cargo la elaboración de los instrumentos de Ordenamiento Territorial y se realizan y desarrollan las estrategias y políticas para que todas las secciones de los instrumentos se puedan implementar a través de la DGMAOT.

Retomando la palabra, el Arq. González dice que un IMPLAN es responsable del desarrollo sustentable del municipio a través de la planeación y participación. Es un instrumento de la estructura municipal que elabora información estratégica y territorial con el objetivo de ampliar la capacidad de gestión urbana de los diferentes actores del municipio. Trasciende al periodo de gobierno municipal y da continuidad a los proyectos y las acciones con visión de futuro.

El IMPLAN, continúa el Arq. González, tiene su base jurídica en los tres ámbitos de gobierno; en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que a letra dicen:

Artículo 8. Corresponden a la federación, a través de la SEDATU:

Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas:

Impulsar y promover la creación de institutos municipales, multimunicipales y metropolitanos de planeación, observatorios ciudadanos, así como promover la de los consejos participativos y otras estructuras institucionales y ciudadanas;

En la Ley Orgánica Municipal y Código Territorial señalan que

Principalmente se observa el Sistema Municipal de Planeación, estructura y funciones en el Título Quinto en sus artículos 95,96 y 97, y se señala al IMPLAN como el Organismo Municipal de Planeación, el cual le otorga atribuciones en el Capítulo III de la LOM en sus artículos 108 y 109.

En el Código Territorial se considera como la unidad administrativa municipal en materia de planeación, específicamente en el artículo 36 que señala las funciones, además de los instrumentos que deberá elaborar y coordinar en materia.

Acuerdos del H. Ayuntamiento y Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato y Reglamento de Planeación Integral:

La actividad específica del Instituto se basa en los acuerdos tomados en H. Ayuntamiento, así como las disposiciones de sus órganos de gobierno. Sus actividades están definidas y acotadas especialmente en los reglamentos del IMPLAN y de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto., pudiendo apoyarse en otros como el de Edificación y REZUDS.

Respecto al Sistema Municipal de Planeación, continúa el Arq. González, este se desprende del Sistema Estatal y este a su vez del Sistema Nacional de Planeación. En este sistema, son autoridades en materia de planeación, el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, el IMPLAN (incluyendo a esta Junta Directiva y el Consejo Consultivo), las dependencias y entidades paramunicipales relacionadas con la planeación y el COPLADEM.

Los instrumentos de planeación, prosigue el Arq. González, son todas las leyes federales, estatales y reglamentos municipales relacionados con la planeación y el ordenamiento territorial, tales como el Plan Municipal de Desarrollo, Programa de Gobierno Municipal, Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, de Centro de Población, Parciales y Sectoriales.

A continuación, se presenta el esquema gráfico del SMP:



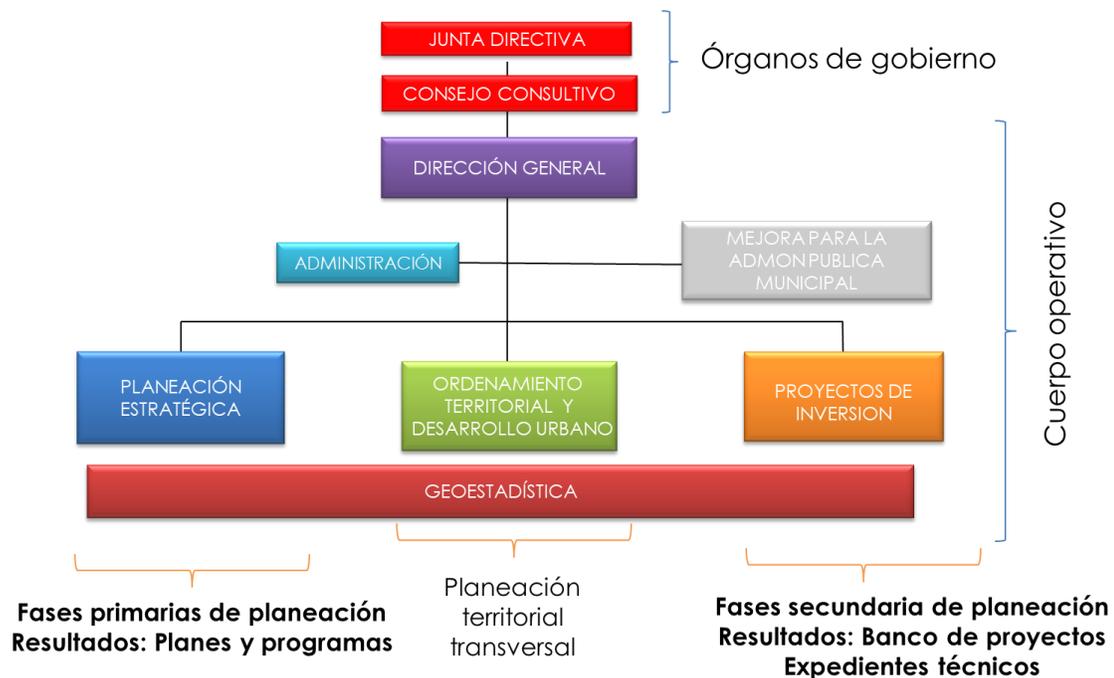
Continuando con el uso de la voz, el Arq. González menciona que el IMPLAN, ha convocado y realizado sesiones del COPLADEM, realizó de igual manera el Plan Municipal de Desarrollo 2040, aprobado y publicado en 2019, el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, elaborado y publicado en 2019, Plan de Ordenamiento Territorial de Centro de Población, aprobado y publicado en 2012, el cual es el instrumento vigente en materia de ordenamiento del territorio; Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, elaborado en 2019-2020 y actualmente se trabaja en el PGM 21-24 en conjunto con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas.

Para la difusión del Sistema Municipal de Planeación, continúa el Arq. González, contamos con una página de internet en la cual se pueden consultar los instrumentos vigentes, así como planes parciales y estudios realizados. El portal también cuenta con un mapa base interactivo en el cual se pueden consultar las diferentes capas que se han trabajado en el Instituto.

Recientemente se ha publicado el Inventario del Patrimonio Municipal, trabajo que fue coordinado y realizado bajo la supervisión del Arq. Alfredo Arredondo y que contiene el patrimonio natural, patrimonial, arquitectónico e inmaterial del municipio.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. González comenta que el IMPLAN actualmente trabaja en el ortomosaico del municipio, el cual se realiza bajo la supervisión de la Directora de Geoestadística, Urb. Teresa Sánchez con un drone adquirido a finales del año pasado y que se espera se encuentre disponible para consulta en la página del Instituto.

Respecto a la estructura del IMPLAN, este se compone de la siguiente manera:



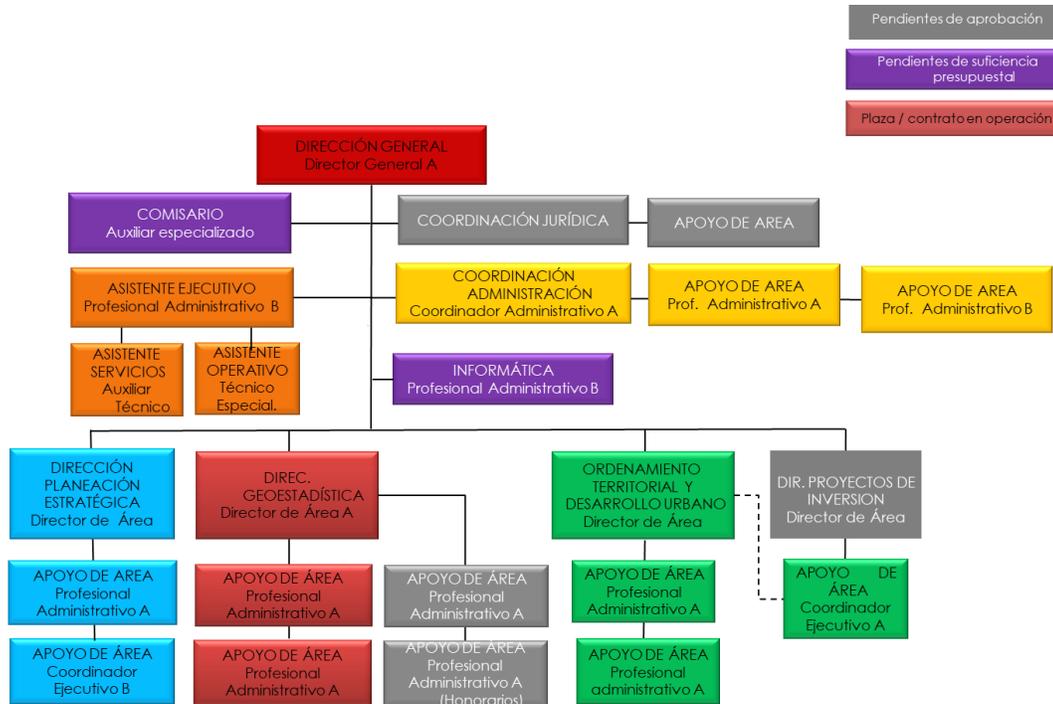
Respecto al organigrama operativo se presenta a continuación:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com



Respecto a lo anterior, el Arq. González comenta que, actualmente el IMPLAN se encuentra estructurado de esta forma, sin embargo, desde su creación, falta la dirección de Proyectos de Inversión, contemplada en Reglamento y que nunca se ha podido crear por falta de presupuesto al igual que la coordinación jurídica.

Haciendo uso de la voz, el C. Campos externa su punto de vista en relación al tema y comenta que, antes de solicitar recurso es conveniente hacer un análisis de la estructura operativa del IMPLAN y valorizar si realmente se está aprovechando el insumo con que se cuenta.

El Ing. Chávez comenta que el IMPLAN, opera con lo básico y es necesario que cuente con mejores recursos; las áreas de Planeación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano son los encargados de planear y preparar los proyectos contenidos en los instrumentos de planeación, ya que estos proyectos deben contener una visión global, multidisciplinaria e integral de realización.

Complementando lo anterior, el Arq. González señala que, el Proyecto PMDUOET en su capítulo final contiene el capítulo programático, el cual es un planteamiento de desarrollo estratégico del municipio y es intersectorial, es un proyecto de ordenamiento global el cual arroja acciones concretas como puede ser una planta de tratamiento de aguas residuales, una vialidad, etc.

Continuando con la presentación de las áreas operativas del IMPLAN, prosigue el Arq. González, el área de Geoestadística, es una dirección de efecto transversal ya que genera información para las demás direcciones. Toda la información geográfica y estadística es administrada en esta área y son

quienes también están desarrollando el proyecto de la cartografía digital, tienen a su cargo el Comité de Información Estadística y Geográfica y están elaborando el Programa de Información Estadística y Geográfica; mantienen un vínculo constante con IPLANEG, dependencia estatal en materia de planeación e INEGI como la parte federal.

El Ing. Chávez comenta que en la próxima sesión de Ayuntamiento se estará proponiendo una modificación al Reglamento en relación a que el Comisario sea nombrado por la Junta Directiva del IMPLAN y no por el Ayuntamiento.

Respecto a los trabajos realizados por el área de Geoestadística, la Lic. Martínez pregunta si el dron adquirido por el IMPLAN ha servido para los trabajos que se tienen en las direcciones operativas del municipio como DGMAOT o Catastro, a lo que el Arq. González señala que, si se han realizado vuelos a solicitud de Catastro y DGMAOT, los cuales han sido insumo también para el SMP.

Adicionalmente, el Ing. Chávez comenta que actualmente se cuenta con un solo dron en el municipio, el cual es operado, administrado y resguardado por el IMPLAN y que en caso de que se decida adquirir más equipo como este, quedará igualmente a cargo del Instituto, ya que es aquí donde se cuenta con el personal y los equipos capaces de procesar la información que generen estas herramientas.

La Lic. González pregunta cuánto tiempo toma el realizar un levantamiento de este tipo, a lo que el Arq. González comenta que depende de la extensión territorial ya que el proceso para elaboración es complejo, los vuelos son rápidos pero el procesamiento de la información es más tardado.

Como parte de las líneas de trabajo del IMPLAN, prosigue el Arq. González, se encuentra:

- *Coordinar la consulta a las diferentes dependencias y a la sociedad civil para que participen en el Sistema Municipal de Planeación.*
- *Participar en acuerdos en materia de metropolización, así como coordinar las actividades afines.*
- *Establecer los lineamientos para la elaboración del PMDUOET.*
- *Elaborar líneas de acción que tiendan a lograr el desarrollo equilibrado del municipio.*
- *Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos.*
- *Proponer al Ayuntamiento medidas necesarias para regular el aprovechamiento de los elementos naturales, con objeto de conservarlos.*
- *Elaborar proyectos, programas, acciones y metas para el desarrollo de la zona rural del municipio.*
- *Proponer al Ayuntamiento programas a corto, mediano y largo plazo, así como las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de las acciones, en materia de planeación.*
- *Promover la planeación participativa.*

- *Asesorar técnicamente al Ayuntamiento, a las dependencias del gobierno municipal y a las entidades paramunicipales, en la instrumentación y aplicación de normas que se deriven del sistema municipal de planeación.*
- *Difundir previa autorización del Ayuntamiento, el sistema municipal de planeación, los proyectos de investigación y los sistemas de información.*

En relación a acuerdos de cooperación y colaboración internacional, continúa el Arq. González, se dio seguimiento al Convenio de Colaboración con Burdeos de 2011 a 2021 el cual generó un proyecto para SIMAPAG.

Durante la administración anterior, prosigue el Arq. González, se dieron las bases para participar en el Programa de Colaboración Internacional Urbano Regional (IURC) de la Unión Europea, el cual se desarrollará con la ciudad de Ancona, Italia de 2021 a 2023 y del cual se firmará el convenio de colaboración en las próximas semanas.

Asuntos generales.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Arq. Stein pregunta a los asistentes si existe algún otro tema que deseen comentar durante esta sesión y haciendo uso de la voz el Arq. González dice que en relación a la agenda para llevar a cabo las sesiones de Junta Directiva se tiene contemplada su realización el último jueves del mes y pregunta a los vocales si están de acuerdo en continuar con este esquema o si prefieren cambiarlo a lo que los asistentes aceptan la propuesta.

En otro tema, el Ing. Chávez dice que el Código Territorial marca que, si un privado ingresa su trámite para cambio de uso de suelo, después de realizar el análisis correspondiente, se tiene que mandar a consulta pública y en este momento se tiene que publicar en un diario de circulación local, pero la disyuntiva es el saber quién lo paga, si el municipio, el IMPLAN o el propio particular. Al respecto, solicita se revise con las áreas de la administración central el tema.

Haciendo uso de la voz, el C. Campos solicita al director general del Instituto realice una tarjeta informativa con las condiciones y necesidades específicas del IMPLAN, a fin de poder tener presente lo que se requiere para seguir trabajando en el Instituto.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Décima Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:04 diecinueve horas con cuatro minutos.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 10 (diez) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 28 veintiocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes:

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Vocal;

Lic. Ana Cecilia González De Silva, Vocal;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal;

Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández, Vocal;

C. Marco Antonio Campos Briones, Vocal;

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.